ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	No. 1					
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**		X	**FINAL**		
PERIODO DE INFORME	Desde:	02/07/2026		Hasta:	12/08/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**		CONVENIO SOLIDARIO-021-2026	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		02/07/2026	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.SLCNTR.17511713	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				02/07/2026	
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR MONTAÑITA DE LA VEREDA LA ALDEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ALDEA	
		NIT o CC		NIT 900.829.118	
VALOR [$]:		INICIAL:		El valor del presente Convenio es de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 341.911.074) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 341.058.054). II. El OAC realizara un aporte en Especie correspondiente a mano de obra no calificada OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS M/CTE ($ 853.020).	
		ADICIONES: "N/A"	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		$ 341.911.074	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		00464	
		FECHA DE RPC		18/03/2026	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			0		
PLAZO:	INICIAL		DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			02/07/2026	17/09/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.1	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		17/09/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.17511713
Número del contrato	CONVENIO SOLIDARIO No.021-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR MONTAÑITA DE LA VEREDA LA ALDEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	2/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	75 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CRISTIAN CAMILO BOLIVAR
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	33%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	33%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

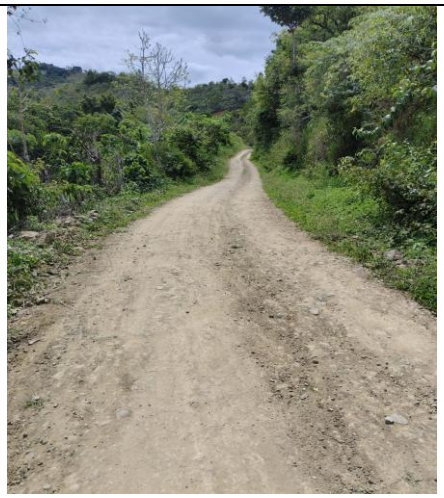
2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

Durante el seguimiento a las actividades físicas del proyecto, se evidencia el avance en la ejecución de actividades, así pues, esta supervisión luego de constatar las actividades físicas ejecutadas, avalo dar inicio al trámite para pago por parte del contratista, incluidos todos los soportes y anexos requeridos que se presentan por el asociado para el presente pago; a continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades ejecutadas:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA ALDEA SECTOR MONTAÑITAS DEL MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA: Este proceso implica la construcción de placa huella con el objetivo de mejorar el desplazamiento y seguridad vial en la vereda Yerbabuenal, mejorando su movilidad y espacios.



Localización y replanteo



Localización y replanteo



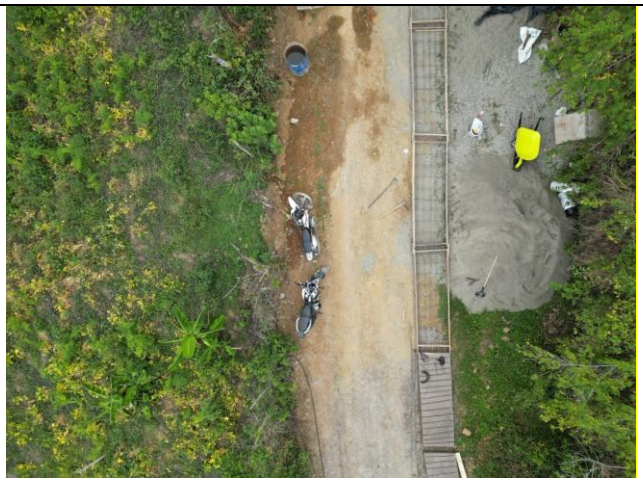
Excavación, conformación y compactación de calzada



Excavación, conformación y compactación de calzada



Vaciado de rieles en concreto reforzado



Vaciado de rieles en concreto reforzado

Se tuvo por alcance las siguientes actividades ejecutadas:

CONTRACTUAL							May. Y Men.		ACTA AVANCE #1		
Cap	Ítem	Descripción	Un	cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	+,=,-	Cant.	Cant.	Vr. Total	%
1	1.01	Localización, trazado y replanteo del proyecto. Se utilizará equipo de precisión, personal experto. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoria. incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas, planos.	Día	4,00	$ 835.180	$ 3.340.720	(=)	0,00	4,00	$ 3.340.720	100%
2	2.01	Conformación y compactación de la calzada existente manual	m2	692,50	$ 20.457	$ 14.166.230	(-)	72,76	619,74	$ 12.677.743	89%
	2.02	Excavación mecanica en material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad, medido in situ, incluye botada.	M3	95,57	$ 52.987	$ 5.064.011	(-)	10,05	85,52	$ 4.531.683	89%
	2.03	Lleno compactado con material del sitio manual	M3	19,39	$ 39.358	$ 763.156	(-)	2,04	17,35	$ 682.969	89%
3	3.01	Placa Huellas (par) en concreto de 20,7 Mpa (3000 psi) e = 0,15 m a c/u = 0,90 m.	M	138,50	$ 406.244	$ 56.264.827	(-)	14,55	123,95	$ 50.352.919	89%
	3.04	Suministro Acero de Fy=4200 (4,200 Kg/Cm²), para cunetas (Según Diseño) Incluye Figurado y Colocación.	Kg	5.103,52	$ 9.546	$ 48.720.396	(-)	2.845,53	2257,99	$ 21.555.781	44%

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Realizar las obras requeridas dentro del presupuesto oficial, de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas y con base en las normas técnicas que rigen las actividades a ejecutar.	Ejecutado	Cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
2. Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato y/o demás anexos establecidos que se entregaran en la ejecución del contrato.	Ejecutado	cumple
3. Garantizar que los equipos y herramientas utilizadas sean adecuados, cumpliendo con los estándares de seguridad y calidad requeridos para la ejecución de las actividades.	Ejecutado	cumple
4. El mantenimiento debe incluir el costo asociado a la mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.	Sin observaciones	cumple
6. Antes de iniciar la ejecución del contrato debe presentar al supervisor: Cronograma de trabajo para la ejecución del mantenimiento, en el cual se especifiquen cada una de las actividades a desarrollar y las fechas en las cuales serán ejecutadas.	Sin observaciones	cumple
7. Proveer al personal dispuesto para la ejecución del contrato, de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales; así como dar cumplimiento a todas las normas correspondientes respecto a trabajos en alturas.	Sin observaciones	N/A
8. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente	Sin observaciones	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
9. El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños, perjuicios y perdidas de materiales, equipo y maquinaria que se causaren al municipio o a terceros, por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o trabajos o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos.	Sin observaciones	cumple
10. En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento: Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al supervisor, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Sin observaciones	Cumple
11. El contratista deberá suministrar el equipo de protección necesario para el personal visitante de la obra.	Sin observaciones	cumple
12. Asumir los costos del transporte necesarios para el desarrollo del contrato, tanto del personal como de los equipos, repuestos y demás elementos requeridos. En tal sentido el Municipio no reconocerá valor alguno asociado a estos conceptos.	Sin observaciones	cumple
13. El suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija (si aplica). Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.	Sin observaciones	cumple

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
14. Atender oportunamente los requerimientos u observaciones que realice el supervisor, por los productos entregados o actividades pendientes por realizar. Las respuestas y atención a los requerimientos deberán ser atendidos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de solicitud.	Sin observaciones	Cumple
15. Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	Sin observaciones	Cumple
16. Instalar señalización adecuada en el punto de intervención (en los casos que se requiera) para garantizar la seguridad de la comunidad y el personal operativo.	Sin observaciones	Cumple
17. En caso de presentarse daño alguno de los bienes objeto del contrato durante la ejecución de este, por causa imputable al contratista, será este quien asuma el valor de la reparación y demás costos asociados al daño generado, sin que ello, represente un costo adicional para la entidad.	Sin observaciones	Cumple
18. Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.	Sin observaciones	Cumple

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	JAC	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 341.058.054	$ 853.020	$ 341.911.074
2. Adiciones	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 341.058.054	$ 853.020	$ 341.911.074
4. Anticipos	$0		$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0		$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 112.549.158	$ 281.497	$ 112.830.654
8. Recursos no ejecutados	$ 229.080.420		$ 229.080.420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Con el presente desembolso se desembolsa el 33% del recurso pactado en el Convenio solidario No. 0201-2026 aportado por el Municipio correspondiente a:
($ 112.549.158) y aportado por la OAC ($ 281.497).

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

10. FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagará al Contratista por transferencia electrónica, en actas parciales a precios unitarios o por fracción de mes, previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - plan de pagos, previa aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO (recursos)	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$ 341.058.054	$ 112.549.158	$ 228.508.896	PENDIENTE
TOTALES				

El desembolso solicitado por el contratista se autoriza en consecuencia a los soportes entregados para desembolso y en las evidencias físicas presentadas a la supervisión municipal, el desembolso se presenta únicamente con el recurso aportado por el municipio.

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social.
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Acta de obra No. 1 con memorias de calculo de cantidades de obra

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 13/08/2026:



CRISTIAN CAMILO BOLIVAR
Supervisor
Secretario de Infraestructura
Municipio de Santa Fe de Antioquia